TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA

SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RAD: 41001-31-05-003-2020-00347-01 (ASL)

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE BARBARA RODRIGUEZ HERNANDEZ CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por las demandadas Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Protección S.A., contra la sentencia del veinticuatro (24) de febrero de 2022, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, y dispuesta la consulta de dicha providencia a favor de COLPENSIONES, se **ADMITE** la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2fdf0460f20a4d281fe1b19f2eec57ceabb2a04985788dad05532625b8b2759f
Documento generado en 13/05/2022 11:57:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica